

Expediente: HU/AAI/00560/2004.
Entidad: Manuel Martín Peña.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00580/2004.
Entidad: Miguel Angel Ladrón de Guevara.
Localidad: Espartinas.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00581/2004.
Entidad: Pedro Ribes Ganaza.
Localidad: Almonte
Contenido del Acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00586/2004.
Entidad: José Daniel Paiseo de la Rosa.
Localidad: Ayamonte.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00963/2004.
Entidad: Cristina Bernal Mesa.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Notificación resolución favorable.

Expediente: HU/AAI/00489/2004.
Entidad: Juan José Vázquez Limón.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Rdo. Resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 21 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 21 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publican resoluciones relativas a las subvenciones a la contratación indefinida a tiempo parcial que no han podido ser notificadas.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación ante el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico e igualmente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Expediente: HU/RJ4/27/2004.
Entidad: Bella María Barragán Mora.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 21 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

Expediente núm: 97/04.
Acta núm: 130/04.
Empresa: Hermanos Luna Zafra, S.L.
Interesado: Representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Teatro, núm. 64, C.P. 14200, Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada interpuesto, confirmando la Resolución de instancia en todos sus términos.
Lugar y fecha: Sevilla, 9 de noviembre de 2004.
Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm: 361/04.
Acta núm: 504/04.
Empresa: Antonio Ochoa Mayorgas.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Arcas, núm. 31, C.P. 14900, Lucena (Córdoba).
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en el orden social.
Acuerdo: 4.000 euros.
Lugar y fecha: Córdoba, 21 de diciembre de 2004.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.
Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Expediente núm: 362/04.
Acta núm: 505/04.
Empresa: Antonio Ochoa Mayorgas.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Arcas, núm. 31, C.P. 14900, Lucena (Córdoba).
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de prevención de riesgos laborales.
Acuerdo: Anulación Acta de Infracción núm. 505/04.
Lugar y fecha: Córdoba, 21 de diciembre de 2004.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.
Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Expediente núm: 364/04.
Acta núm: 566/04.
Empresa: Servicios Integrales de Limpiezas Ecológicas, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Ultimo domicilio: C/ Hernán Ruiz, núm. 29, C.P. 14005, Córdoba.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en el orden social.
Acuerdo: 3.005,07 euros.
Lugar y fecha: Córdoba, 21 de diciembre de 2004.
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.
Firmado: Antonio Fernández Ramírez.

Córdoba, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 232/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 232/04 RM/ao; incoado a Sociedad Panadera Horno Santa Aurelia, S.L, con domicilio últimamente conocido en Urbanización Las Tinajas, local núm. 2, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 108/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 108/04-RM; incoado a Gamez Dental, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Bécquer, núm. 12, de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 100/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 100/04-RM/ao; incoado a Radiología Dental Zaragoza, S.C., don Alfonso Camacho Alvarez y don José M.ª Suárez Rodríguez con domicilio últimamente conocido en C/ Zaragoza, núm. 42, de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Sociedad del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 92/04-PPM/ao; incoado a don Francisco José Galán Miró, con domicilio últimamente conocido en Ciudad Expo, local núm. 13, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 17 de enero de 2005 de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 149/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 149/04 PPM; incoado a don Mario José Cabello Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en C/ Ruperto Escobar, núm. 14-1.º-1, en Umbrete, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicha Propuesta de Resolución y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente,